

*DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO REINTEGROS AL
PROGRAMA CHCC 2013.*

DECRETO EXENTO N°1699

DALCAHUE, 11 de Julio de 2014.-

VISTOS: La Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 396-08-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

D E C R E T O:

CANCÉLESE :

A nombre de la cuenta SERPLAC X REGION, la cantidad de \$206.017 (Doscientos seis mil diecisiete pesos), del Programa FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL- CHcc, N° Cuenta Banco Estado: 82509000138, por concepto de reintegros de recursos del año 2013 al Programa Comunal.

A nombre de la cuenta SERPLAC X REGION, la cantidad de \$560.729 (quinientos sesenta mil setecientos veinte y nueve pesos), del Programa FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHcc, N° Cuenta Banco Estado: 82509072171, por concepto de reintegros de recursos del año 2013 al Programa Comunal.

IMPÚTESE: El gasto Al 26.01 Devoluciones y Reintegro por un total de \$766.746.- (setecientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y seis pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Direc. de Adm. y Finanzas
 - Transferecia.
- JAPM/CIVG/SEOC/nahb